



CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL FREMESAM 14 de mayo 2024

Comienzo CDR 9:30 horas.

Tabla

- 1.- Información CDN
- 2.- Elección complementaria de Comisión de Disciplina
- 3.- Informe de Tesorería
- 4.- Votación Solicitud de Afiliación de Asoc. Pirque Unidos
- 5.- Informe de Comisiones
- 6.- Informe de Comunas

Asiste Directorio completo.

- Información CDN

Pasantías Internacionales

Bases se encuentran en Jurídica del MINSAL

Existen 340 pasantes para Brasil y Costa Rica.

Se espera que estén viajando en octubre y noviembre 2024.

Trato Usuario

Se espera hoy una respuesta a propuesta de Confusam.

Para llegar en pleno régimen hay que modificar la ley, porque la formula da solo hasta un 72%, para llegar a equiparar a los Hospitalarios.

Propuesta de 80 % a 90% para el 2024 90% a 100% para el 2025. Para llegar en forma gradual en 3 años al 100% para el 2026.

Incentivo al Retiro

Se modifica la ley 20.919 se amplía la ley hasta dic. 2025 y se aumentan cupos. Este año 2024, que es el 9° proceso de postulación se debe hacer en Julio 2024. Pueden hacerlo las mujeres que cumplan entre 60 y 65 años y los hombres que cumplan 65, entre 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2024(reciben todo el beneficio).

Si el 2023 cumplieron 66 o 67 años, pueden postular, pero pierden beneficios.

En el 10° proceso de postulación, que corresponde al año 2025. A este proceso se deberá postular en el mes de enero del 2026, pudiendo participar de este proceso las mujeres que cumplan entre 60 y 65 años y los hombres que cumplan 65, entre 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2025. (reciben todo el beneficio).

La ley 21.647 Reajuste del Sector Publico de diciembre 2023, estableció que: para los funcionarios y funcionarias que al 1° de Enero del 2024 tengan 70 años o más, pueden postular, en forma excepcional, sin perder beneficios Pueden Postular hasta el 31 de mayo 2024.

Artículo 53.- Otorgase, en forma excepcional durante los años 2024 y 2025, un plazo extraordinario de postulación para acogerse a los beneficios establecidos en la ley N° 20.919, que tengan la condición de enfermos terminales o bien padezcan de trastornos neurocognitivo mayor en fase terminal, debidamente certificado por el médico tratante siempre que cumplan los demás requisitos.

Pueden postular en cualquier momento de los años 2024 y 2025.

Agresiones en distintas comunas del país

Arica, Cesfam Confraternidad de San Bernardo y Paine.

Se solicita la reinstalación de la Mesa de Seguridad Nacional de Gobierno, desde el Ministerio del Interior y además se solicita seguimiento de las Mesas de Seguridad en las Delegaciones Presidenciales.

Las Federaciones deberán informar si estas mesas funcionan o no, esto con el fin de enviar instructivo de presidencia.

Lanzamiento de la Universalización de la Salud de la APS

Discurso inconsecuente, sin participación de los gremios

No hay infraestructura el gobierno dice que el monto que llegue a través del PRAPS, el 30% se debe utilizar para arrendar lugares y poder instalar a los equipos, para que

trabajen con la comunidad. Sobre la sobre explotación laboral, si bien es cierto, tienen mayores ingresos económicos, porque cumplen una jornada entre las 8 y 17hrs.o entre las 11:00 y las 20hrs. En algunos lugares funcionan hasta las 22:00 hrs; donde le cancelan horas extraordinarias, funcionan sábados y domingos.

Los alcaldes dicen que no hay profesionales, para contratar.

La presidenta manifiesta que en La Pintana no están respetando la jornada laboral de lunes a viernes, realizan de martes a sábado. La alcaldesa y el jefe del Dpto. de Salud, el Dr. Sarmiento manifiestan que este cambio fue conversado con los trabajadores.

Vicky: Menciona que no hay horas extras, son 21 comunas que están trabajando con la Universalización.

Tilly: la reunión en la que fuimos invitadas como Federación (yo y Mirtha), fue una falta de respeto hacia los dirigentes y usuarios.

Leo: Este tema se trato en el Congreso, debería haberse hablado sobre el tema y debería haberse formado una comisión para tratar los pros y los contras de la Universalización.

Blanca: se ha pedido un pronunciamiento de la Confusam, para saber cómo se ha tratado el tema y al parecer no se ha hecho nada.

Rodolfo: La Pintana hizo un seminario sobre el tema, hemos sido testigo de este problema que están teniendo las compañeras y compañeros de la Pintana. Hay que generar un movimiento en contra de este nuevo sistema de salud. Se debe dar un debate sobre el tema, ¿Cómo esta funcionando en otros lugares de mundo es sistema de universalización?

Pablo: La historia esta pasando por nuestras narices, no hemos hecho nada, solo hacemos catarsis en las reuniones, ninguna acción concreta. Hay que realizar acciones en cada municipio y en cada centro de salud, debemos sacar la voz y demostrar nuestro malestar.

Adela: Debemos también observa la posición de los usuarios. Se debe plantear que todos los trabajadores que se atiende en nuestros centros deberían darle los permisos para poder asistir a sus consultas, eso es importante también evaluar.

Paola: Estamos en contra de la forma que se esta realizando este proyecto. Ya que no se evaluó la falta de infraestructura, falta de insumo, falta de personal, etc.

No hay respuesta de nuestros dirigentes de la Confusam.

También hay cambio de nuestra jornada laboral arbitrariamente.

Vicky: Es parte de una reforma de salud, el ejecutivo debe entregarla antes de octubre y no sabemos de qué se trata.

Tilly: Este tema se ha planteado desde el año pasado, hubo un acuerdo en el Congreso de que Confusam debería retirarse de la mesa de la Universalización. Se habla todo en teoría, pero no conocen la realidad de nuestros usuarios.

Debemos movilizarnos y exigir a la Confusam en qué proceso esta con respecto al tema.

Rodolfo: explica Las líneas de estrategia de la Universalización de la Salud en la atención primaria, según la OPS:

1. Ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de calidad, centrados en las personas y en la comunidad.
2. Fortalecimiento de la administración y la gobernanza.
3. Aumentar y mejorar la financiación, con equidad y eficiencia, y avanzar hacia la eliminación de los pagos directos que constituyen una barrera para el acceso en el punto de servicio.
4. Fortalecimiento de la coordinación multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud que aseguran la sostenibilidad de la cobertura universal.

Laura: Hay que hacer un mea culpa, cuando nos convoca a movilizarnos, nos cuesta salir a la calle, siempre son los mismos compañeros y muy pocos.

Karen: Su Asociación ala un foro el día 19/06/2024 a las 15 horas San Joaquín, sobre el tema.

David: de apoco ha ido llegando la información sobre el nuevo sistema de salud, la Confusam debería entregar su postura con respecto a la Universalización.

Se invita a la presidenta de la Confusam Sra. Gabriela para que nos aclare algunas dudas sobre el sistema de salud universal.

“Nunca hemos estado de acuerdo con este sistema”. “Confusam somos parte del comité asesor y estamos preocupados sobre la explotación de los trabajadores” Ej.: La Pintana que se les cambio su horario de trabajo arbitrariamente. Vulneraron la ley 19.378.

Se realizará una reunión con varios participantes, Confusam, Federaciones, alcaldes, etc. En el mes de junio.

Es un programa que ni siquiera se ha consultado a los trabajadores. Sé ha informado que no estamos desacuerdo que la jornada laboral se allá cambiado.

Informa que este programa es con financiamiento del Banco Mundial.

También mencionó temas como Pasantía, Desempeño difícil, Incentivo al retiro.

Se empezará a instalar la Mesa de Trabajo de las 40 hrs; para la APS

• Preocupación por la Mesa Tripartita

No está funcionando ya que no están los técnicos de la Asociación Chilena de Municipios, solo un ente político, que no sabe nada de APS.

La Comisión de Disciplina propone la expulsión de Dirigenta de Iquique. 22 federaciones votan

18 = si

4= no

0= Blancos.

Se consulta por nuestra votación y se explica a los asistentes que la federación voto No, porque preferían una sanción. Pensando en la salud mental de la compañera Dirigente.

Reajuste adicional acordado en la ley de reajuste, para el sector publico

Artículo 100.- En el evento de que la variación acumulada por el Índice de Precios al Consumidor, determinada e informada por el Instituto Nacional de Estadísticas supere el 3,8% en un periodo de 12 meses a abril de 2024, otorgase a contar del 1 de junio de 2024 un reajuste de 0,5% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero imponibles para salud y pensiones, o no imponibles de las y los trabajadores del Sector Público.

Con la publicación del boletín del INE que informa la cifra de IPC en 4%, cifra superior al 3,8% señalado en la ley. la MSP confirma que a contar del 1 de junio de 2024 va el reajuste de 0, 5%.

La formalización administrativa se realizará, en los próximos días por medio de un decreto dictado por el Ministerio de Hacienda bajo la fórmula Por orden del presidente de la República.

Cristian encargado de Técnica en la Nacional explica sobre el tema. También comenta sobre la nivelación del Trato Usuario, para igualar el monto con respecto a lo que se cancela en los Hospitales.

Ley Corta de Isapre

Aprobada. Está lista para ser promulgada. Significará que los afiliados a ISAPRES seguirán siendo castigados con nuevas y extraordinarias alzas de precios, saltándose toda la regulación vigente. Los cobros en exceso que la Corte Suprema ordenó pagar como “excedentes”, es decir, a más tardar en el plazo del cierre del año calendario correspondiente, serán pagados hasta en 13 años, con algunas excepciones para los más ancianos.

8 razones para decir no al tratado Chile-ue

- 1.- INVOLUCRA A CHILE EN OPERACIONES MILITARES.
- 2.- FUE NEGOCIADO EN SECRETO Y NO HA SIDO PUBLICADO
- 3.- CONVIERTE A CHILE EN UNA COLONIA
- 4.- HABRÁ MÁS ZONAS DE SACRIFICIO Y MENOS ALIMENTOS
- 5.- OPERA BAJO CONDICIONES Y OPORTUNIDADES DESIGUALES Es absurdo
- 6.- OBLIGA A CHILE A FINANCIAR UN TRIBUNAL PRIVADO EXTRANJERO
- 7.- MÁS DEPENDENCIA. REGALO DEL MERCADO PÚBLICO A LA UE
- 8.- RIESGOS POR CRISIS CLIMÁTICA Y DERECHOS HUMANOS.

- Informe de Tesorería

Solo se aceptarán para ingresos de cotizaciones y cuotas transferencias electrónicas, copias de depósitos y cheques nominativos y cruzados a nombre de Fremesam.

Mandar copia o respaldo al correo de la federación: fremesam@confusam.cl, indicando mes de la cotización, cantidad de socios y Asociación que hace el depósito.

Las asociaciones que paguen por transferencia de cuentas personales: tesorero o presidente actualizar correo electrónico. Indicando asociación, mes o meses y cantidad de socios pagados.

- Votación Solicitud de Afiliación de Asoc. Pirque Unidos.

Se aprueba la incorporación de la Asociación de Pirque Unido unánimemente.

- Elección complementaria de Comité de Disciplina.

Vicky (La Pintana) y Benjamín (San Bernardo). Son titulares del Comité.

Se debe elegir 1 titular y 2 suplentes.

Postulantes:

Luis Varela (La Cisterna)	1
Elizabeth Lillo (El Bosque)	12
Úrsula Bernal (san Joaquín)	6
Pablo Aburto (La Cisterna)	7

26 asoc. votan.

Resultado

Elizabeth Lillo titular

Úrsula Bernal suplente

Pablo Aburto suplente

Benjamín menciona que la vigencia del comité es hasta el 9 de noviembre 2024.-

- Informe de Comisiones

Se da a conocer avances de Pensionados.

Tilly informa que la comisión de los derechos humanos, se pondrá fecha para reunirse.

Karen informa que se realizará la primera reunión de la Comisión de jóvenes 16 de mayo 2024.-

Comisión de genero reunión el 27 de mayo en la federación.

- Varios

Se menciona que los recursos para la campaña de invierno y de vacunación es muy baja.

Se informa que los dineros para los compañeros que se acogieron a retiro en 2021 llegaron al servicio sur y sur oriente.

Leo: desea activar bienestar en su comuna y pide colaboración de las otras asociaciones para trabajar en conjunto.

Se consulta cuantos son los valores del Praps. (mencionan que se puede ver en la página de transparencia).